

Machala, 25 de agosto del 2010

Sres.

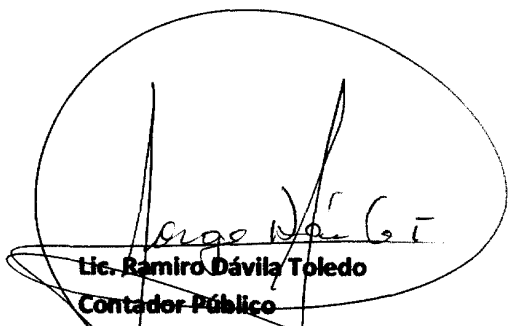
Superintendencia de compañías del Oro

De mis consideraciones:

En calidad de Contador de la Compañía de transporte Escolar Santa Rosa "COMTRESAR" S.A, hago conocer que nosotros declaramos en cero todo el año 2008 y 2009 por lo tanto no estábamos obligados a presentar declaraciones de anexos transaccionales y ni tampoco de REOC por tal motivo presento este documentos para que quede constancia de aquello.

Por la atención que le dé a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.


Lic. Ramiro Dávila Toledo
Contador Público
C.I. 0703586081
Ramiro Dávila T.
Lcdo. Contabilidad y Auditoría
Cel. 099272871
Casa 072943748

